



**SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y FORMACIÓN**

## DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE PLAZAS EDF AÑO 2016

<b>SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DR.MARCOS MACUADA (TOCOPILLA)		
<b>COMUNA</b>	TOCOPILLA	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	C
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li><li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li><li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li><li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li><li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li><li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li><li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li><li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li><li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li><li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li><li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li><li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li><li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li><li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li><li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li><li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li><li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li><li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li></ul>			

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DE TAL TAL		
<b>COMUNA</b>	TAL TAL	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	B
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul>			

<b>SERVICIO DE SALUD ATACAMA</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. BERNARDO MELLIBOVSKY		
<b>COMUNA</b>	COPIAPÓ	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	D
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el CESFAM DR. Bernardo Mellibovsky de la comuna de Copiapó</li> <li>➤ Realizar Altas Odontológicas específicas por programa.</li> <li>➤ Coordinar con intersector en el área odontológica</li> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> </ul>			

- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. LUIS HERRERA		
<b>COMUNA</b>	CHAÑARAL	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	C

- Atención odontológica en el CESFAM de la comuna de Chañaral, y posta de salud rural El Salado de acuerdo a necesidades y programación del establecimiento.
- Realizar Altas Odontológicas específicas por programa.
- Coordinar con intersector en el área odontológica
- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.

- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

## SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COMBARBALÁ		
COMUNA	COMBARBALÁ	NIVEL DE DIFICULTAD	D
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.(Atención en policlínico)</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> <li>➤ Asignación de estímulo concepto Condiciones y lugares: 80%.</li> </ul>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE VICUÑA		
<b>COMUNA</b>	VICUÑA	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	D
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.(Atención en policlínico)</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> <li>➤ Asignación de estímulo concepto Condiciones y lugares: 80%.</li> </ul>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ILLAPEL		
<b>COMUNA</b>	ILLAPEL	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	D
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.(Atención en policlínico)</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> </ul>			

- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.
- Asignación de estímulo concepto Condiciones y lugares: 80%.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DE COMBARBALÁ		
<b>COMUNA</b>	COMBARBALÁ	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	D
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.(Atención en policlínico)</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> <li>➤ Asignación de estímulo concepto Condiciones y lugares: 80%.</li> </ul>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (VICUÑA)		
<b>COMUNA</b>	VICUÑA	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	D
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.(Atención en policlínico)</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> <li>➤ Asignación de estímulo concepto Condiciones y lugares: 80%.</li> </ul>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD RURAL MONTEPATRIA		



COMUNA	MONTE PATRIA	NIVEL DE DIFICULTAD	B
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.(Atención en policlínico)</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul> <p>Asignación de estímulo concepto Condiciones y lugares: 80%.</p>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL LA HIGUERA – CLINICA MOVIL		
COMUNA	LA HIGUERA	NIVEL DE DIFICULTAD	B
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.(Atención en policlínico)</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> </ul>			



- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
  - Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
  - Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
  - Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
  - Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
  - Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
  - Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
  - Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
  - Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
  - Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
  - Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.
- Asignación de estímulo concepto Condiciones y lugares: 80%.

### **SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD URBANO ALGARROBO		
<b>COMUNA</b>	ALGARROBO	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	E
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incorporación al trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Asesoría técnica en los temas odontológicos que la comuna o establecimiento requiera.</li> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias, morbilidad (mayores de 20 años) y atención odontológica integral en pacientes menores de 20 años</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> </ul>			

- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR BARRANCAS		
------------------------	------------------------------------	--	--

<b>COMUNA</b>	SAN ANTONIO	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	E
---------------	-------------	----------------------------	---

- Incorporación al trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque familiar y comunitario.
- Asesoría técnica en los temas odontológicos que la comuna o establecimiento requiera.
- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias, morbilidad (mayores de 20 años) y atención odontológica integral en pacientes menores de 20 años
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

## SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR- QUILLOTA

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DE CABILDO		
<b>COMUNA</b>	CABILDO	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	D
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul>			

## SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR SAN FELIPE "EL REAL"		
<b>COMUNA</b>	SAN FELIPE	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	E

- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DE CHIMBARONGO		
<b>COMUNA</b>	CHIMBARONGO	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	E
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> </ul>			

- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR PAREDONES – POSTA DE SALUD RURAL BUCALEMU
------------------------	--

<b>COMUNA</b>	PAREDONES	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	B
---------------	-----------	----------------------------	---

- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.

- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE MARCHIGUE - MODULO		
------------------------	---	--	--

<b>COMUNA</b>	MARCHIGUE	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	D
---------------	-----------	----------------------------	---

- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>SERVICIO DE SALUD MAULE</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DE CUREPTO		
<b>COMUNA</b>	CUREPTO	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	C
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> <li>➤</li> </ul>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DR. BENJAMIN PEDREROS (CHANCO)		
<b>COMUNA</b>	CHANCO	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	C
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> </ul>			



- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR PINAMAVIDA		
------------------------	-------------------------------------	--	--

<b>COMUNA</b>	COLBUN	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	D
---------------	--------	----------------------------	---

- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.

- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>SERVICIO DE SALUD CONCEPCION</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DE FLORIDA		
<b>COMUNA</b>	FLORIDA	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	C
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul>			

➤			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN CARTES ARIAS		
<b>COMUNA</b>	LOTA	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	D
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiera.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul>			

<b>SERVICIO DE SALUD BIO BIO</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DE LAJA		
<b>COMUNA</b>	LAJA	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	C
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> </ul>			

- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA FE – POSTAS DE VIRQUENCO Y MILLANTU		
------------------------	--	--	--

<b>COMUNA</b>	LOS ANGELES	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	B
---------------	-------------	----------------------------	---

- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.

- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD RURAL CURARREHUE		
<b>COMUNA</b>	CURARREHUE	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	B
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario en las localidades de la comuna de Curarrehue y sus alrededores, con sistema de rotación y permanencia en la localidad de su desempeño, con enfoque de salud integral, biopsicosocial, familiar y comunitario, focalizando en su quehacer estrategias de promoción, prevención y rehabilitación de la salud oral.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación, con énfasis en la adopción de estilos de vida saludable y de autocuidado.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> <li>➤ Programación médica y agendamiento en <a href="http://www.ssasur.cl">www.ssasur.cl</a></li> </ul>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	POSTA DE SALUD RURAL CATRIPULI		
<b>COMUNA</b>	CURARREHUE	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	B
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario en las localidades de la comuna de Curarrehue y sus alrededores, con sistema de rotación y permanencia en la localidad de su desempeño, con enfoque de salud integral, biopsicosocial, familiar y comunitario, focalizando en su quehacer estrategias de promoción, prevención y rehabilitación de la salud oral.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación, con énfasis en la adopción de estilos de vida saludable y de autocuidado.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> <li>➤ Programación médica y agendamiento en <a href="http://www.ssasur.cl">www.ssasur.cl</a></li> </ul>			

ESTABLECIMIENTO	POSTA DE SALUD RURAL LA PIEDRA		
COMUNA	GALVARINO	NIVEL DE DIFICULTAD	C
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario en las localidades de la comuna de Galvarino y sus alrededores, con sistema de rotación y permanencia en la localidad de su desempeño, con enfoque de salud integral, biopsicosocial, familiar y comunitario, focalizando en su quehacer estrategias de promoción, prevención y rehabilitación de la salud oral.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación, con énfasis en la adopción de estilos de vida saludable y de autocuidado.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul> <p>Programación médica y agendamiento en <a href="http://www.ssasur.cl">www.ssasur.cl</a></p>			
ESTABLECIMIENTO	POSTA DE SALUD RURAL PUERTO DOMINGUEZ		
COMUNA	PUERTO SAAVEDRA	NIVEL DE DIFICULTAD	A
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario en las localidades de la comuna de Puerto Saavedra y sus alrededores, con sistema de rotación y permanencia en la localidad de su desempeño, con enfoque de salud integral, biopsicosocial, familiar y comunitario, focalizando en su quehacer estrategias de promoción, prevención y rehabilitación de la salud oral.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> </ul>			



- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
  - Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
  - Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
  - Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
  - Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
  - Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación, con énfasis en la adopción de estilos de vida saludable y de autocuidado.
  - Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
  - Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
  - Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
  - Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
  - Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
  - Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
  - Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
  - Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.
- Programación médica y agendamiento en [www.ssasur.cl](http://www.ssasur.cl)

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	DIRECCION DE SERVICIO DE SALUD		
<b>COMUNA</b>	TEMUCO	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	E
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario con sistema de rotación y permanencia en la localidad de su desempeño, con enfoque de salud integral, biopsicosocial, familiar y comunitario, focalizando en su quehacer estrategias de promoción, prevención y rehabilitación de la salud oral.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> </ul>			

- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación, con énfasis en la adopción de estilos de vida saludable y de autocuidado.
  - Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
  - Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
  - Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
  - Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
  - Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
  - Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
  - Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
  - Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.
- Programación médica y agendamiento en [www.ssasur.cl](http://www.ssasur.cl)

## SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	POSTA DE SALUD RURAL SANTA ROSA		
<b>COMUNA</b>	PAILLACO	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	C

- Atención odontológica a grupos prioritarios y realización de control odontológico de niño sano.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y GES (y no ges).
- Monitoreo del IAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del modelo de salud familiar y realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación dentro de este nuevo modelo de atención.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL SANTA ELISA (SAN JOSE DE LA MARIQUINA)		
<b>COMUNA</b>	SAN JOSE DE LA MARIQUINA	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	B
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios y realización de control odontológico de niño sano.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y GES (y no ges).</li> <li>➤ Monitoreo del IAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del modelo de salud familiar y realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación dentro de este nuevo modelo de atención.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul>			

<b>SERVICIO DE SALUD RELONCAVI</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR AYACARA		
<b>COMUNA</b>	CHAITEN	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	<b>A</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dsmovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> </ul>			

- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
  - Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
  - Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
  - Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
  - Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
  - Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
  - Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
  - Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	POSTA DE SALUD RURAL RIO PUELO – EQUIPO DENTAL MOVIL		
------------------------	--	--	--

<b>COMUNA</b>	COCHAMO	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	<b>A</b>
---------------	---------	----------------------------	----------

- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.

Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DE FUTALEUFU		
<b>COMUNA</b>	FUTALEUFU	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	A
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR RIO NEGRO		
<b>COMUNA</b>	HORNOPIREN	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	A
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> </ul>			

- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
  - Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
  - Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
  - Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
  - Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
  - Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
  - Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
  - Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
  - Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
  - Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
  - Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DE PALENA		
------------------------	--------------------	--	--

<b>COMUNA</b>	PALENA	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	A
---------------	--------	----------------------------	---

- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.

- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
  - Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
  - Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>SERVICIO DE SALUD CHILOÉ</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUELLON		
<b>COMUNA</b>	QUELLON	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	A
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención abierta en el Cefam y rondas médicas calendarizadas por Centro de Salud</li> <li>➤ Tener residencia en la comuna de Quellón</li> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO SALUD FAMILIAR DALCAHUE		



COMUNA	DALCAHUE	NIVEL DE DIFICULTAD	C
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención abierta en el Cesfam y rondas médicas calendarizadas por Centro de Salud</li> <li>➤ Tener residencia en la localidad de Dalcahue.</li> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE QUEILEN – EQUIPO DENTAL MOVIL		
COMUNA	QUEILEN	NIVEL DE DIFICULTAD	A
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención abierta en el Cesfam y rondas médicas calendarizadas por Centro de Salud</li> <li>➤ Tener residencia en la comuna de Queilén.</li> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> </ul>			

- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>SERVICIO DE SALUD AYSÉN</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DR.LEOPOLDO ORTEGA R. (CHILE CHICO)		
<b>COMUNA</b>	CHILE CHICO	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	A
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar políticas de salud bucal acordes con la realidad local, las metas sanitarias del Ministerio de Salud y las del Servicio de Salud Aysén</li> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Evaluar permanentemente las necesidades de salud bucal de la población</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> </ul>			

- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD URBANO ALEJANDRO GUTIERREZ		
------------------------	--	--	--

<b>COMUNA</b>	COYHAIQUE	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	C
---------------	-----------	----------------------------	---

- Desarrollar políticas de salud bucal acordes con la realidad local, las metas sanitarias del Ministerio de Salud y las del Servicio de Salud Aysén
- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Evaluar permanentemente las necesidades de salud bucal de la población
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR VICTOR DOMINGO SILVA		
<b>COMUNA</b>	COYHAIQUE	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	C
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar políticas de salud bucal acordes con la realidad local, las metas sanitarias del Ministerio de Salud y las del Servicio de Salud Aysén</li> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Evaluar permanentemente las necesidades de salud bucal de la población</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul>			

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DE COCHRANE		
<b>COMUNA</b>	COCHRANE	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	A
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar políticas de salud bucal acordes con la realidad local, las metas sanitarias del Ministerio de Salud y las del Servicio de Salud Aysén</li> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Evaluar permanentemente las necesidades de salud bucal de la población</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> <li>➤ Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.</li> <li>➤ Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.</li> <li>➤ Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.</li> <li>➤ Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.</li> </ul>			

<b>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL SAN LUIS (BUIN)		
<b>COMUNA</b>	BUIN	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	E
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención Restauradora Odontológica Integral para pacientes AUGÉ, embarazadas, niños de 6 años y adultos de 60 años</li> <li>➤ Realizar actividades de Nivel Primario Odontológico y actividades básicas de cirugía odontológica. Además, tomar radiografías intraorales.</li> </ul>			

- Experticia y criterio para derivación a especialidades odontológicas de Nivel Secundario y Terciario
- Funciones de apoyo en la Unidad de Calidad del Hospital, contribuyendo con su visión a dar una mirada integradora entre los ámbitos clínicos asistenciales de la odontología y los procesos hospitalarios de la red
- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

### **SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL DE TIL TIL		
<b>COMUNA</b>	TIL TIL	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	D
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> </ul>			

- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.
- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

## SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CONSULTORIO DR. ALBERTO ALLENDE JONES		
<b>COMUNA</b>	TALAGANTE	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	D

- Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Atención odontológica a grupos prioritarios.
- Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.
- Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.
- Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.
- Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.
- Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.



- Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.
- Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.
- Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.
- Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.
- Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.
- Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.
- Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.
- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
- Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
- Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO DE SALUD FAMILIAR POSTA ALHUE		
<b>COMUNA</b>	ALHUE	<b>NIVEL DE DIFICULTAD</b>	B
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención odontológica en el marco del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.</li> <li>➤ Atención odontológica a grupos prioritarios.</li> <li>➤ Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad.</li> <li>➤ Monitoreo del IAAPS, metas sanitarias, PRAPS y GES odontológico.</li> <li>➤ Atención odontológica en el establecimiento correspondiente y realización de rondas rurales, como forma de atención a la población rural, si correspondiese.</li> <li>➤ Atención odontológica en dispositivos móviles, tanto clínicas dentales móviles y unidades dentales portátiles, para zonas de difícil acceso y para la atención de personas dismovilizadas/situación de discapacidad.</li> <li>➤ Implementación del componente odontológico comunitario (extramural) de Sembrando Sonrisas.</li> <li>➤ Realización de extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental.</li> <li>➤ Apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud lo requiere.</li> <li>➤ Apoyo el proceso de implementación y consolidación del Atención Integral con enfoque familiar y comunitario, participación de los equipos de cabecera, realización de actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación.</li> <li>➤ Odontólogo jefe comunal a cargo de gestión del Programa Odontológico comunal y de los programas de reforzamiento odontológicos de convenios suscritos con la comuna.</li> <li>➤ Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento.</li> <li>➤ Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento, líderes de la comunidad y la comunidad en general.</li> <li>➤ Coordinar con equipo de profesionales del establecimiento para la ejecución del programa odontológico.</li> </ul>			

- Asistencia a reuniones, talleres, cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, MINSAL u otra entidad gubernamental, siendo autorizado por su jefatura directa.
  - Cumplir funciones administrativas y de gestión propias del cargo a desempeñar.
  - Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información.
- Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.